



Asamblea General

Distr. general
21 de enero de 2021
Español
Original: inglés

Comisión de Derecho Internacional

72º período de sesiones

Ginebra, 26 de abril a 4 de junio y 5 de julio a 6 de agosto de 2021

Vacantes imprevistas en la Comisión

Nota de la Secretaría

1. En virtud de una carta de fecha 21 de enero de 2021 dirigida a la Secretaría de la Comisión de Derecho Internacional, Georg Nolte presentó su dimisión como miembro de la Comisión. Por tanto, se ha producido una vacante imprevista en la Comisión de Derecho Internacional.

2. En este caso se aplica el artículo 11 del Estatuto de la Comisión, que dispone lo siguiente:

“En caso de que ocurra una vacante después de la elección, la Comisión la cubrirá con arreglo a las disposiciones de los artículos 2 y 8 de este Estatuto.”

El artículo 2 dice así:

“1. La Comisión se compondrá de treinta y cuatro miembros de reconocida competencia en derecho internacional.

2. La Comisión no podrá tener dos miembros de una misma nacionalidad.

3. En caso de que un candidato tenga doble nacionalidad, se le considerará nacional del Estado en que habitualmente ejerza sus derechos civiles y políticos”.

El artículo 8 dice así:

“En toda elección, los electores tendrán en cuenta que las personas que hayan de ser elegidas para formar parte de la Comisión reúnan individualmente las condiciones requeridas, y que en la Comisión, en su conjunto, estén representadas las grandes civilizaciones y los principales sistemas jurídicos del mundo.”

3. El mandato del miembro que ha de ser elegido por la Comisión expirará al término de 2022¹.

¹ De conformidad con la decisión 74/566 de la Asamblea General, del 12 de agosto de 2020.

